

					Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017)	
Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No.3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
1ra. Ronda	1.1.1. Fortalecer la implementación de leyes y sistemas reglamentarios con respecto a los conflictos de intereses.	1.2.1. Control de los servidores públicos: conflicto de intereses	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.7)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)
1ra. Ronda	1.2.1.Fortalecer el sistema de control de los recursos de la administración pública.		4. Control de Recursos	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.2, 1.3)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: b, c)
1ra. Ronda	1.3.1. Fortalecer los mecanismos con los que cuenta la República del Ecuador para exigir a los funcionarios públicos denunciar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción en la función pública de los que tengan conocimiento.	5.2.3. Denuncias e investigación administrativa de actos de corrupción:obligaci ón e incentivos para denunciar	5. Penalización, investigación y sanción	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategias: 1.4) Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.4)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
1ra. Ronda	2.1. Fortalecer los sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos	1.2.2. Control de los servidores públicos: declaraciones juramentadas	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.3, 1.9)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Fetrategia: c)
1ra. Ronda	3.1 Fortalecer los órganos de control superior, en lo concerniente a las funciones que desarrollan en relación con el control del efectivo cumplimiento de las disposiciones previstas en los numerales 1, 2, 4, y 11 (Artículo III) de la Convención, con el objeto de asegurar la eficacia en dicho control, dotándolas con los recursos necesarios para el cabal desarrollo de sus funciones; procurando que cuenten para ello con un mayor apoyo; y estableciendo mecanismos que permitan la efectiva coordinación institucional de sus acciones, cuando corresponda, y una continua evaluación y seguimiento de las mismas.	6.1. Organos de control	institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel éptimo de gobernabilidad. (Estrategias: 1.4) Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategias: 6.3)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: j)
1ra. Ronda	3.2 Adoptar las medidas necesarias para la configuración y consolidación del Sistema Anticorrupción de Ecuador-SAE, previsto en el Decreto Ejecutivo No. 122 de 2003 (Ver sección 3,3, del capítulo II de este informe)		6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategias: 1.4) Política No. 5 Impulsar y mantener vigentes los procesos de comunicación transversal a la implementación, control, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción. (Estrategias: 5.1, 5.2, 5.3)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: j)
1ra. Ronda	4.1.1 Fortalecer los mecanismos para garantizar el acceso a la información pública.	2.1. Acceso a la información pública	2. Participación de la Sociedad Civil		Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.2)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: e, f)
1ra. Ronda	4.2.1 Complementar los mecanismos de consulta existentes, estableciendo procedimientos, cuando corresponda, que permitan la oportunidad de realizar consultas públicas con anterioridad al diseño de políticas públicas y a la aprobación final de disposiciones legales.		2. Participación de la Sociedad Civil	P2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social.	Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.5)	Obj. 1. Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad. (Estrategia: a, d, e, h, j)
1ra. Ronda	4.3.1 Fortalecer y continuar implementando mecanismos que alienten a las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales a participar en la gestión pública, al igual que avanzar hacia la derogación de normas que puedan desestimular dicha participación.	Participación	Sociedad Civil	P5. Participación ciudadana para lograr la inclusión y la equidad.	Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.1, 2.5)	Obj.1. Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad. (Estrategia: a, b, d, f, h)
1ra. Ronda	4.4.1 Fortalecer y continuar implementando mecanismos que alienten a las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales a participar en la gestión pública.		2. Participación de la Sociedad Civil	P2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social.	Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.1, 2.2)	Obj.1. Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.
1ra. Ronda	5.1. Determinar y priorizar áreas específicas en las cuales la República del Ecuador considere que necesita la cooperación técnica de otros Estados parte y organismos internacionales de cooperación, para fortalecer sus capacidades de prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de corrupción.		7. Cooperación técnica	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.4)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: k)



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2- Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
1ra. Ronda	5.2. Continuar los esfuerzos de intercambiar cooperación técnica con otros Estados partes, sobre las formas y medios más efectivos para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción.		7. Cooperación técnica		Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.4)	
1ra. Ronda	5.3. Diseñar e implementar un programa integral de difusión y capacitación para autoridades y funcionarios competentes, con el objeto que conozcan y puedan aplicar las disposiciones de asistencia recíproca para la investigación o juzgamiento de actos de corrupción prevista en la Convención y en otros tratados suscritos por el Ecuador. Asimismo se recomienda capacitar a los funcionarios competentes para lograr la más amplia cooperación técnica y legal recíproca para prevenir, detectar, investigar y sancionar actos de		3. Capacitación a servidores públicos	P2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj. 1. Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad. (Estrategia: c)
1ra. Ronda 1ra. Ronda	Autoridades Centrales 7.1. Diseñar e implementar, cuando corresponda, programas de capacitación de los servidores públicos responsables de la aplicación de los sistemas, normas, medidas y mecanismos considerados en el presente informe, con el objeto de garantizar su adecuado conocimiento, manejo y aplicación.		3. Capacitación a servidores públicos	P2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj. 1. Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad. (Estrategia: c)
Îra. Ronda	7.2. Seleccionar y desarrollar procedimientos e indicadores, cuando sea apropiado, que permitan verificar el seguimiento de las recomendaciones establecidas en el presente informe y comunicar al Comité, a través de la Secretaría Técnica, sobre el particular. A los efectos señalados, podrá tomar en cuenta el listado de indicadores más generalizados, aplicables en el sistema interamericano que estuvieran disponibles para la selección indicada por parte del Estado Analizado, que ha sido publicada por la Secretaría Técnica del Comité, en página en "Internet" de la OEA, así como información que se derive del análisis de los mecanismos que se desarrollen de acuerdo con la recomendación 7.3 siguiente.	control	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.8, 1.9) Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: d) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: c, j)
1ra. Ronda	7.3. Desarrollar, cuando sea apropiado y cuando ellos no existan aún, procedimientos para analizar los mecanismos mencionados en este informe, así como las recomendaciones contenidas en el mismo.		6. Fortalecimiento institucional		Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.5, 6.6)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: d) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: c, j)
2da. Ronda	1.1.1 Fortalecer los sistemas para la contratación de los funcionarios públicos en el sistema general de administración pública.	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.6)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g)
2da. Ronda	1.1.2 Fortalecer los sistemas para la contratación de los funcionarios públicos en la Función Legislativa.	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.6)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g)
2da. Ronda	1.1.3 Fortalecer los sistemas para la contratación de los funcionarios públicos en la Función Judicial.	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.6)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g)
2da. Ronda	1.1.4 Fortalecer los sistemas para la contratación de los funcionarios públicos del Ministerio Público.	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.6)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g)
2da. Ronda	1.1.5 Tomar las medidas que sean necesarias, a los fines de unificar y armonizar los sistemas de contratación, evitando así la fragmentación del sistema, y contribuyendo a la mejor aplicación de los principios de legalidad, equidad, neutralidad, igualdad y transparencia que consagra la Convención. (Ver sección 1.1.3 del capítulo II de este informe).	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8) Política No. 3 Incorporar al sector privado en la prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 3.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
2da. Ronda	1.2.1 Fortalecer los procedimientos de licitación pública, por concursos de ofertas y contratación en general. (ver recomendaciones 1.2.3.1. y 1.2.3.2.)	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
2da. Ronda	1.2.2 Fortalecer los mecanismos de control del sistema de contrataciones del Estado.	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)



Ronda de Análisis 2da. Ronda	Recomendaciones 1.2.3 Continuar fortaleciendo los medios electrónicos y sistemas de información para la contratación pública.	Subambito 4.1. Régimen de contratación pública	Ambito de acción 4. Control de Recursos	Articulación con Políticas CPCCS P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y cientificas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social. Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8)	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13) Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, e)
2da. Ronda	1.2.4 Fortalecer la identificación de criterios para la selección de contratistas.	·	4. Control de Recursos	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 3 Incorporar al sector privado en la prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 3.2) Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de qobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8) Política No. 3 Incorporar al	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. ((Estrategia: b, c)
24. Built	(ver recomendación 1.2.3.3.)	·		·	sector privado en la prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 3.7)	
2da. Ronda	1.2.5 Continuar fomentando los principios de publicidad, equidad y eficiencia previstos en la Convención.	4.1. Régimen de contratación pública		Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	gobernabilidad. (Estrategia: 1.4) Política No. 3 Incorporar al sector privado en la prevención y lucha contra la corrunción (Estrategia: 3.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, e)
2da. Ronda	2.1 Fortalecer los sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción. (Concordante con recomendacion 1.3.1.b. de la primera ronda: desarrollar el programa de protección dispuesto por la ley, de tal manera que los denunciantes encuentren mayores garantías que las existentes frente a las amenazas o retaliaciones de las que puedan ser objeto como consecuencia del cumplimiento de esta obligación)	protección de	 Penalización, investigación y sanción 		Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.2, 2.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a, b)
	(ver recomendaciones 2.3.1. y 2.3.2.)					
2da. Ronda	ACTOS DE CORRUPCIÓN (ARTICULO VI DE LA CONVENCIÓN) La República del Ecuador ha considerado y adoptado ciertas medidas destinadas a actualizar su legislación penal, de acuerdo con lo expresade en la sección 3 del capítulo II de este informe. En vista de los comentarios formulados en dicha sección, el Comité recomienda que la República del Ecuador considere adecuar su legislación penal a la Convención Interamericana contra la Corrupción.	i	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.4, 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
	Recomendación reformulada. (ver recomendaciones 3.3.1., 3.3.2, y 3.3.3.)					
2da. Ronda	4.1. Diseñar e implementar, cuando corresponda, programas de capacitación a los servidores públicos responsables de la aplicación de los sistemas, normas, medidas y mecanismos considerados en el presente informe, con el objeto de garantizar su adecuado conocimiento, manejo y aplicación.	5	Capacitación a servidores públicos	P2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj. 1. Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad. (Estrategia: c)
2da. Ronda	4.2. Seleccionar y desarrollar procedimientos e indicadores, cuando sea apropiado y cuando ellos no existan aún, para analizar los resultados de los sistemas, normas, medidas y mecanismos considerados en el presente informe, y para verificar el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el mismo.		6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1,1.8, 1.9) Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: d) Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: c, j)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.1 Adoptar las medidas pertinentes para continuar ampliando e porcentaje de servidores concursados en la Función Ejecutiva, buscande ejecutar la planificación de los concursos de los puestos que se encuentrar ocupados con servidores de nombramiento provisional de puesto vacante, y analizar los porcentajes de utilización de los contratos ocasionales (Verpárrafo 124 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe)	servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.2 Mejorar los mecanismos para garantizar el proceso de institucionalización, para que las entidades bajo el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) cuenten con manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales actualizados y debidamente aprobados por el Ministerio del Trabajo, en ur plazo razonable (Ver párrafo 131 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de cata informa).	servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.3 Considerar establecer disposiciones que requieran la publicación de los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales actualizados en los respectivos sitios web de las entidades, de manera que puedan ser consultados por cualquier persona (Ver párrafo 132 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe).	servicio público: contratación de	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.4 Considerar implementar las recomendaciones contenidas en la propuesta del Ministerio del Trabajo, con el fin de garantizar los principios de transparencia, igualdad, equidad, y eficiencia en los concursos de méritos y oposición, tales como:		1. Servicio Público			Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excellenta.
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.5 Analizar la conformación del Tribunal de Apelaciones, buscando evidenciar aún más la efectividad de la segunda instancia (Ver párrafo 137 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe).	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.6 Ampliar razonablemente los plazos mínimos para la publicación y difusión de la convocatoria de los concursos y para la postulación a los mismos (Ver párrafo 141 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe).	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelapria.
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.7 Aprobar el Reglamento Interno de Administración del Personal de la Asamblea Nacional y asegurar que el mismo contenga parámetros detallados sobre cómo se llevarán a cabo los concursos de méritos y oposición, los cuáles deben incluir: (anterior recomendación 1.1.2 medidas a/h/c)	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelaporia
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.8 Adoptar las medidas pertinentes para garantizar que la Asamblea Nacional apruebe su manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional y establecer disposiciones normativas que requieran mantener actualizado dicho manual (Ver párrafo 149 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe). (anterior recomendación 1.1.2, medidas a/b/c)	servicio público: contratación de	1. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
2da. Ronda (Seguimiento Sta.Ronda)	1.1.3.9 Establecer disposiciones que requieran la publicación del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos actualizado de la Asamblea Nacional en su página web institucional, de manera que pueda ser consultados por cualquier persona (Ver párrafo 149 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe). (anterior recomendación 1.1.2, medidas a/b/c) LOTAIP: Art. 7 Difusión de la Información Pública a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; GUÍA METODOLÓGICA PARA LA APLICACIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LOTAIP: Pág. 6. a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad: En la matriz a3), se deberán listar en orden cronológico todas aquellas normas internas (resluciones, reglamentos, instructivos, manuales, guías, etc.) emitidas por al máxima autoridad instituciona, precisando el número y la fecha de aprobación e incluyendo un link para la descarda del documento en formato pdf.	servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.10 Adoptar las medidas pertinentes para dar inicio a los concursos públicos de méritos y oposición para llenar los puestos de personal legislativo permanente en la Función Legislativa, a manera de garantizar que la mayoría de los servidores de la Función Legislativa ingresen mediante procesos meritorios (Ver pórrafo 150 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe). (anterior rec.1.1.2, medidas a/b/c)	servicio público: contratación de	1. Servicio Público			Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la efficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y cientificas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.11 Dotar a la Coordinación General de Talento Humano de la Asamblea Nacional, los recursos presupuestarios necesarios para cumplir plenamente sus funciones y operaciones en el proceso de implementación de la selección meritoria del personal legislativo permanente, dentro de los recursos disponibles (Ver párrafo 152 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe). (anterior recomendación 1.1.2, medidas a/b/c)	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
	Habilitación de partidas: Por limitaciones en el presupuesto del Estado, la entidad solicita al Ministerio de Finanzas habilitar una partida vacante, con un informe técnico de talento humano. Creación de partidas: La entidad solicita al Ministerio de Trabajo la creación de una partida, con un informe técnico de talento humano.					
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.12 Prever plazos mínimos y razonables para la publicación de las convocatorias a los concursos públicos para el ingreso a las carreras de la Función Judicial (Ver párrafo 155 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe). (fundamento pág. 30 del informe de la 5ta ronda)	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y
2da. Ronda (Seguimiento Sta.Ronda)	1.1.3.13 Establecer, en el Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para el Ingreso a la Función Judicial, plazos mínimos y razonables para la presentación de sollicitudes de reconsideración o recalificación de méritos y de las pruebas teóricas o prácticas. Asimismo, efectuar las modificaciones del caso a los fines de que la instancia ante quien se presenta el recurso no sea la misma que calificó el concurso, asegurando de esta manera la efectividad de la segunda instancia y buscando que estas decisiones las tome un órgano colegiado, tal como el Pleno del Consejo de la Judicatura (Ver párrafo 159 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe).	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.1.3.14 Adoptar las medidas pertinentes para reducir el elevado grado de provisionalidad existente en las carreras administrativas de la Función Judicial, llevando a cabo los respectivos concursos públicos de méritos y oposición (Ver párrafos 163 y 227 en la sección 1.1.2.1. del capítulo II de este informe).	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: þ. c, g) Obj. 1. Política No. 5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.1 Evaluar y adecuar el sistema de contrataciones y adquisiciones públicas de tal modo que los procedimientos competitivos constituyan efectivamente la regla general para los procedimientos de contratación en el sistema estatal de adquisiciones de bienes y servicios y contratación de obras (Ver párrafo 245 en la sección 1.2.1. del capítulo II de este informe). (reformula a recomendación 1.2.1)	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Politica No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.2 Diseñar e implementar un mecanismo para realizar evaluaciones integrales periódicas que permitan valorar la utilización y efectividad del sistema para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obras y, con base en sus resultados, cuando corresponda, definir y considerar la adopción de medidas específicas que permitan asegurar la transparencia, publicidad, equidad y eficiencia del mismo (Ver párrafo 245 en la sección 1.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.3 Definir y precisar los conceptos de bienes y servicios "normalizados" y "no normalizados" en la normativa de contrataciones públicas, a manera de evitar que puedan quedar a la conveniencia de la entidad contratante (Ver párrafo 265 en la sección 1.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1,5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.4 Establecer criterios objetivos aplicables para aquellos casos de contratación que no conlleven concurso o licitación pública y exigir que se cuenten con al menos tres proformas en dichos casos, cuando la especificidad así lo permita (Ver párrafo 274 en la sección 1.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.6, 1.9)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.5 Publicar el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) (Ver párrafo 342 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos	P8. Cultura de transparencia instalada en el país.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)



Ronda de Análisis 2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	Recomendaciones 1.2.3.6 Concluir la codificación de resoluciones del SERCOP, a manera de facilitar la labor de todos los actores en el proceso de compras públicas y evitar eventuales inconsistencias entre la LOSNCP reformada y las resoluciones emitidas por el SERCOP y por su antecesor, el INCOP. Asimismo, actualizar dicha codificación una vez se expida el nuevo	Subambito 4.1. Régimen de contratación pública	Ambito de acción 4. Control de Recursos	Articulación con Políticas CPCCS P8. Cultura de transparencia instalada en el país.	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y cientificas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social. Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.5)	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13) Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	Reglamento de la LOSNCP (Ver párrafo 349 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe). 1.2.3.7 Reglamentar el artículo 99 de la LOSNCP, con el objetivo de permitir una aplicación eficaz del "derecho de repetición" a favor del Estado en el caso de perjuicios causados por estudios previos mal estructurados (Ver párrafo 354 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos	P8. Cultura de transparencia instalada en el país.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.8 Dar la debida consideración a la disminución del monto de setenta por ciento (70%) del valor actualizado o reajustado del contrato principal en el caso de los contratos complementarios de obras y consultoría (Ver	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a, c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.9 Establecer convenios interinstitucionales entre el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), la Contraloría General del Estado (CGE) y la Procuraduría General del Estado (PGE) con el objetivo de coordinar sus actividades de control y así lograr un seguimiento más efectivo de la aplicación de sanciones en casos de infracción de la normativa de contrataciones públicas (Ver párrafo 357 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.10 Asegurar el cumplimiento de la obligación de publicación de los informes finales de las contrataciones por emergencia realizadas e implementar medidas por parte de los órganos de control para verificar su cumplimiento y revisar el contenido de los respectivos informes, basándose en una matriz de riesgos para análisis, así como aplicar las sanciones que correspondan (Ver párrafo 360 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe). (Defensoría del Pueblo manifestó que la obligación de la publicación de los informes finales está contemplada en la LOTAIP Art. 7, literal i).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos	P8. Cultura de transparencia instalada en el país.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.11 Dar atención adicional a la elaboración de Planes Anuales de Contratación buscando que SERCOP amplíe la capacitación a los responsables en las entidades contratantes en la materia, así como que realice estudios de seguimiento y actividades de control, en orden a identificar retos y recomendar medidas correctivas (Ver párrafo 370 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.12 Implementar un sistema de notificación en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE) que informe oportunamente sobre las modificaciones a los Planes Anuales de Contrataciones a los órganos de control, tales como la Contraloría General del Estado (CGE) y el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) (Ver párrafo 370 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.13 Revisar el contenido de la página web del SERCOP y publicar todos los informes que la entidad haya elaborado, a manera de que sean de fácil acceso y consulta a cualquier persona interesada (Ver párrafo 371 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos	P8. Cultura de transparencia instalada en el país.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.14 Considerar revisar el artículo 102 de la LOSNCP en el sentido de otorgar al SERCOP la potestad de suspender un proceso de contratación pública hasta que no se subsanen eventuales problemas identificados, a manera de permitir que dicha entidad pueda hacer un control eficaz sobre las actuaciones en dichos procesos (Ver párrafo 375 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1,5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a, c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.15 Elaborar información estadística detallada sobre la aplicación de sanciones a contratistas y a los responsables de entidades contratantes, así como los resultados relativos a la efectiva verificación y aplicación de los procedimientos de inhabilitación previstos en la LOSNCP (Ver párrafo 389 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	4.1. Régimen de contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.8, 1.9)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a, c)



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2- Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.16 Dar continuidad a las actividades de capacitación y difusión de SERCOP, así como realizar actividades de difusión de los mecanismos existentes para denunciar transgresiones de las Entidades públicas a la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado (Ver párrafo 394 er la sección 1.2.2.1. del capitulo II de este informe).	1	3. Capacitación a servidores públicos.		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad. (Estrategia: c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.17 Adoptar las medidas pertinentes para avanzar en la certificación de competencias de los operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) (Resolución No. RE-SERCOP-2014-10 de 20 de febrero de 2014) y proveer información sobre los avances en su implementación y resultados alcanzados (Ver párrafo 396 en la sección 1.2.2.1. del capítulo I de este informe).	contratación	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.9)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	1.2.3.18 Elaborar un estudio que identifique las provincias que cuentan cor altos niveles de concentración de proveedores y las causas para ello buscando que se tomen las medidas pertinentes para ampliar en nivel de competencia en las contrataciones públicas (Ver párrafo 409 en la sección 1.2.2.1. del capítulo II de este informe).	, contratación pública	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.9)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	2.3.1. Adoptar las medidas pertinentes para expedir el "Protocolo Genera para Garantizar la Protección del Denunciante de Buena Fe de Actos de Corrupción" y que éste asegure la protección de la identidad de denunciante de buena fe de actos de corrupción, inclusive después de la publicación de los informes pertinentes emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) (Ver párafo 449 en la sección 2.1 del capítulo II de este informe). (Rec. anterior 2.1)	investigación l administrativa de a actos de corrupción:	5. Penalización, investigación y sanción	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.2, 2.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a, b)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	2.3.2. Considerar adoptar, mediante ley, una regulación integral sobre protección de los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción en el ámbito administrativo incluyendo la protección de su identidad, de conformidad con la Constitución y los principios fundamentales del ordenamiento jurídico interno, tomando en consideración los criterios establecidos en la "Ley Modelo para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos", la cual podría incluir, entre otros los siguientes aspectos: (SIMILAR A REC. 1.3.1. lit b) 1RA RONDA) (Rec. anterior 2.1)	investigación , administrativa de actos de corrupción: / protección de / denunciantes	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.5) Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a, b)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	2.3.3. Dotar el Sistema de Protección y Asistencia Victimas, Testigos y otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT) con los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para brindar las medidas de protección previstas en la normativa a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupciór principalmente, dentro de los recursos disponibles (Ver párrafo 474 en la sección 2.2 del capítulo II de este informe).	control 2	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a, b)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	2.3.4. Elaborar información estadística por parte del CPCCS, de la Contraloria General del Estado (CGE) y de la Fiscalía General del Estado (CGE) y de la Fiscalía General del Estado (FGE) sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de sus respectivas funciones en materia de protección a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción, referida a aspectos tales como el número de casos de actos de corrupción en los que se han solicitado y obtenido por los denunciantes y testigos medidas de protección en estos casos, el tipo de la medida otorgada, así como e número de solicitudes denegadas y la razón de tal denegación, en orden de identificar retos y adoptar, si corresponde, medidas correctivas (Verpárrafo 480 en la sección 2.2 del capítulo II de este informe).	estadística 5 6 8 8 8 8	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	3.3.1. Adecuar y/o complementar, según corresponda, el último párrafo de artículo 280 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de tal manera que éste incluya los elementos de los actos de corrupción previstos en e artículo VI.1.b de la Convención (Ver párrafo 564 en la sección 3.1. de capítulo II de este informe). Artículo VI, Actos de corrupción, b. El ofrecimiento o el otorgamiento directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para ese funcionario público o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;		5. Penalización, investigación y sanción	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.4, 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)



Ronda de Análisis 2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	Recomendaciones 3.3.2. Adecuar y/o complementar, según corresponda, el artículo 370 del COIP de tal manera que pueda ser aplicado a todos los actos de corrupción tipificados, conforme el artículo VI.1.e de la Convención (Ver párrafo 564 en la sección 3.1. del capítulo II de este informe). Artículo VI, Actos de corrupción, e. La participación como autor, co-autor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de		Ambito de acción 5. Penalización, investigación y sanción		Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social. Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.4, 1.5)	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13) Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
2da. Ronda (Seguimiento 5ta.Ronda)	cualquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo. 3.3.3. Incluir en el COIP la definición del término "servidor público" para efectos de la legislación penal, asegurándose que incluya a quienes hayan sido seleccionados, designados o electos para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado o al servicio del Estado, aun cuando no hubiesen asumido el cargo o función. (Ver párrafo 564 en la sección 3.1. del capítulo II de este informe).	5.1. Tipificación	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.4, 1.5)	Obj. 1. Politica No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
3ra. Ronda	28. Fortalecer las normas y medidas para la negación o impedimento de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción. "Para efectos del presente informe el Comité de Expertos del MESICIC ha considerado como beneficio tributario toda exoneración impositiva y cualquier concepto deducible de la determinación de la base imponible de la renta y otros, que determinen reducciones favorables al monto impositivo de los contribuyentes."	contable en el sector privado	4. Control de Recursos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.8, 1.9)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
3ra. Ronda	76. Fortalecer las normas y medidas establecidas para la prevención del soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros.	5.1. Tipificación	5. Penalización, investigación y sanción	P2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4,1.7) Política No. 4 Promover el ejercicio del derecho a la administración de justicia oportuna, eficaz y eficiente, de forma que se garanticen estos derechos. (Estrategia: 4.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: c, i, k)
3ra. Ronda	3.4.1. Tipificar, con sujeción a su Constitución y a los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, la conducta de soborno transnacional descrita en el artículo VIII de la Convención, que se refiere al acto de ofrecer u otorgar a un funcionario público de otro Estado, directa o indirectamente, por parte de sus nacionales, personas que tengan residencia habitual en su territorio y empresas domiciliadas en él, cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios, como dádivas, favores, promesas o ventajas, a cambio de que dicho funcionario realice u omita cualquier acto, en el ejercicio de sus funciones públicas, relacionado con una transacción de naturaleza económica o comercial. (Véase sección 3.2 del capítulo II de este informe).	·	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1,1.9) Política No. 4 Promover el ejercicio del derecho a la administración de justicia oportuna, eficaz y eficiente, de forma que se garanticen estos derechos. (Estrategia: 4.2) Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b, c, g) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i, k)
3ra. Ronda	3.4.2. Considerar la posibilidad de adoptar las medidas pertinentes para que cuando se adopten las previsiones que en su momento prohíban y sancionen los actos descritos en el artículo VIII de la Convención, exista claridad respecto a lo que debe entenderse por "funcionario público de otro Estado". (Véase sección 3.2 del capítulo II		5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4) Política No. 6 Atención efectiva y procesamiento de requerimientos ciudadanos relacionados con la lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
3ra. Ronda	3.4.3. Adoptar, con sujeción a su Constitución y a los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, las medidas pertinentes que prohíban y sancionen a las empresas domiciliadas en su territorio que incurran en la conducta descrita en el artículo VIII de la Convención, independientemente de las sanciones que les sean aplicables a las personas vinculadas a las mismas que resulter involucradas en la comisión de los actos constitutivos de dicha conducta. (Véase sección 3.2 del capítulo II de este informe).	·	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1,1.9) Política No. 4 Promover el ejercicio del derecho a la administración de justicia oportuna, eficaz y eficiente, de forma que se garanticen estos derechos. (Estrategia: 4.2) Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b, c, g) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i, k)



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
3ra. Ronda	3.4.4. Adoptar, con sujeción a su Constitución y a los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, las medidas pertinentes que prohíban y sancionen al funcionario o empleado público que incurra en el delito de soborno transnacional, independientemente de las sanciones que le sea aplicables a la persona o personas vinculadas a las mismas que resulten involucradas en la comisión de los actos constitutivos de dicha conducta (Véase sección 3.2 del capítulo II de este informe).				Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1,1.9) Política No. 4 Promover el ejercicio del derecho a la administración de justicia oportuna, eficaz y eficiente, de forma que se garanticen estos derechos. (Estrategia: 4.2) Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b, c, g) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i, k)
3ra. Ronda	3.4.5. Adoptar una ley de cooperación internacional, a los fines de dar cumplimiento al tercer párrafo del artículo VIII de la Convención, que dispone que aquel Estado parte que no haya tipificado el soborno transnacional brinde la asistencia y cooperación previstas en la Convención, en relación con este delito, en la medida que sus leyes lo permitan. (Véase sección 3.2 del capítulo II de este informe).	preprocesal, juzgamiento y sanción de actos de			Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3) Política No. 3 Incorporar al sector privado en la prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 3.1)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c, g)
3ra. Ronda	3.4.6 Seleccionar y desarrollar a través de los órganos o instancias que en su momento estén encargadas de investigar y/o juzgar el delito de soborno transnacional, al igual que de solicitar y/o brindar la asistencia y cooperación previstas en la Convención en relación con el mismo, procedimientos e indicadores, cuando sea apropiado y cuando ellos no existan aún, para analizar los resultados objetivos obtenidos en esta materia y para verificar el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el presente informe en relación con la misma. (Véase sección 2.3 del capítulo II de este informe).	e indicadores	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3) Política No. 3 Incorporar al sector privado en la prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 3.1)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c, g)
3ra. Ronda	95. Seleccionar y elaborar, a través de los órganos y entidades encargados de la investigación y/o del procesamiento de los culpables del delito de enriquecimiento ilícito, y de solicitar y/o proporcionar asistencia y cooperación al respecto, procedimientos e indicadores, cuando sea apropiado y cuando ellos no existan aún, para analizar los resultados objetivos obtenidos en esta materia y para verificar el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el presente informe en relación con la misma. (Ver sección 4.3 del capítulo II de este informe.) (revisar Rec. 4ta ronda 2.4.5. similar)	e indicadores	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8, 1.9) Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.1, 6.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, d)
3ra. Ronda	101. La República del Ecuador no ha penalizado el soborno transnacional según lo previsto en el Artículo VIII de la Convención. En consecuencia, el Comité recomienda que si lo hace notifique ese acto al Secretario General de la OEA, conforme al artículo X de la Convención.	·	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.1, 6.2)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.
3ra. Ronda	120. a. Adoptar las medidas pertinentes para informar oportunamente al Estado requirente al que le deniegue una solicitud de extradición en virtud de la nacionalidad ecuatoriana del extraditable o en razón de que Ecuador ejerza su competencia sobre el delito en cuestión. (Ver sección 6.2 del capítulo II de este informe).	preprocesal, juzgamiento y	5. Penalización, investigación y sanción	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Politica No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c, g)
3ra. Ronda	120. b. Seleccionar y desarrollar, a través de los órganos o instancias pertinentes, procedimientos e indicadores, cuando ellos no existan aún, para verificar el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el presente informe con respecto a esta materia; al igual que para analizar los resultados objetivos obtenidos en relación con las solicitudes de extradición formuladas a otros Estados Partes de la Convención, relativas a la investigación o procesamiento de los delitos tipificados de acuerdo con ella y las medidas que se hayan adoptado para responder a solicitudes semejantes de otros Estados Partes (Ver la sección 6.3 del Capítulo II de este Informe).	e indicadores	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8, 1.9)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: c, d, g)



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No. 2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
3ra. Ronda	120. c. Considerar la utilización de la Convención Interamericana	3.1 Sector Dúblico	 Capacitación a 	P2. Capacidades en el sector	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia,	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad
Si a. Rollua	contra la Corrupción para los propósitos de extradición en casos de corrupción, lo cual podría consistir, entre otras medidas, en la implementación de programas de capacitación sobre las posibilidades de aplicación que ofrece la misma, diseñados específicamente para las autoridades administrativas y judiciales con competencias en esta materia (Ver la sección 6.3 del Capítulo II de este Informe).	5.3.2. Investigación pre-procesal, juzgamiento y sanción de actos de corrupción:	servidores públicos	público para garantizar la	control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.7)	reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
4ta. Ronda	1.4.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, cuando sea apropiado, entre el CPCCS, la Fiscalia General del Estado (FGE) y la Contraloría General del Estado (CGE), a los fines de dar mayor efectividad a la disposición constante en el artículo 13, numeral 6 de la LOCPCCS que dispone que los informes emitidos por el CPCCS son de trámite obligatorio y tienen validez probatoria (ver sección 1.2. del capitulo II de este informe).	5.3.4. Investigación preprocesal, juzgamiento y sanción de actos de corrupción: efectividad de procesos 6.4. Coordinación interinstitucional	investigación y sanción 6. Fortalecimiento	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4) Política No. 4 Promover el ejercicio del derecho a la administración de justicia oportuna, eficaz y eficiente, de forma que se garanticen estos derechos. (Estrategia: 4.1)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: d) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: j)
4ta. Ronda	1.4.2. Considerar asimismo el desarrollo del artículo 208, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), así como el artículo 13, numeral 4 de la Ley Orgánica del CPCCS (LOCPCCS), a los fines de definir con claridad en qué consisten los actos u omisiones "que afecten el interés social," que el CPCCS debe investigar; así como la manera en que se determina la responsabilidad que éstos generan, a quién se le formularían recomendaciones, cuál sería el alcance de las investigaciones realizadas, ante qué autoridad habría que impulsar las acciones legales que correspondieran, y cuál sería la instancia ante la cual se instaurarían estas causas como consecuencia de dichas investigaciones (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe).	6.1. Órganos de control	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
4ta. Ronda	1.4.3. Fortalecer las áreas del CPCCS que tengan dentro de sus funciones la de prevención y lucha contra la corrupción, el fomento y promoción de la participación de la ciudadanía en la gestión pública, de manera que cuente con los recursos humanos y presupuestarios suficientes para poder cumplir a cabalidad con las funciones que le asigna la Constitución y la LOCPCCS, teniendo en consideración los recursos disponibles (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe)	6.1. Órganos de control	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	1.4.4. Llevar a cabo un estudio sobre el grado de implementación de las recomendaciones que se derivan de los informes realizados por el CPCCS, en los cuales se hayan determinado indicios de responsabilidades, y se hayan remitido a las autoridades competentes; y, en los casos en que estas recomendaciones no estén siendo implementadas por las entidades públicas, analizar cuál es la causa de ello, a los fines de identificar retos e implementar medidas correctivas. (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe).	5.3.4. Investigación preprocesal, juzgamimento y sanción de actos de corrupción: efectividad de procesos 6.2. Procedimientos e indicadores	investigación y sanción 6. Fortalecimiento		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.9)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: j)
4ta. Ronda	1.4.5. Tomar las medidas que sean necesarias para asegurar que el CPCCS cuente con una estructura organizativa y una reglamentación interna para el trámite de las denuncias, quejas y reclamos relacionadas con el cumplimiento de sus objetivos y con el desempeño del personal a su servicio (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe).	5.2.3. Denuncias e investigación administrativa de actos de corrupción:obligaci ón e incentivos	5. Penalización, investigación y sanción	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4) Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
4ta. Ronda	1.4.6. Crear una Unidad de Auditoría Interna en el CPCCS, en los términos del Capítulo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe).	6.1. Organos de control	6. Fortalecimiento institucional	Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	1.4.7. Asegurar que los reglamentos internos de recursos humanos del CPCCS estén actualizados, de manera que se encuentren en concordancia con la legislación vigente en la materia (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe).	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.7)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
4ta. Ronda	1.4.8. Fortalecer dentro de su presupuesto el rubro destinado a la capacitación sobre temas anticorrupción, teniendo en cuenta los recursos disponibles, a los efectos de contar con personal suficientemente capacitado y concientizado en la materia, sobre todo teniendo en consideración las funciones que le confiere al CPCCS su propia Constitución en el tema de prevención y lucha contra la corrupción (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe).	3.1. Sector público	3. Capacitación a servidores públicos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.
4ta. Ronda	1.4.9. Promover las gestiones necesarias con otros Estados y organizaciones de cooperación para proveer al CPCCS con la cooperación técnica necesaria para el desarrollo de herramientas metodológicas; seguimiento, monitoreo y evaluación; sistematización y registro histórico; intercambio de prácticas, mecanismos o herramientas innovadoras; y el diseño y la elaboración de material educativo (ver sección 1.2. del capítulo II de este informe).	N/A	7. Cooperación técnica		Transversal a todas las políticas y sus estrategias, se determinará su aporte especifico en el seguimiento y evaluación de las actividades.	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b), se determinará su aporte específico en el seguimiento y evaluación de las actividades.
4ta. Ronda	1.4.10. Completar y desglosar por años la información estadística referida a la detección de los actos de corrupción, incluyendo el periodo de transición, de manera que incluya datos que permitan establecer de manera clara cuántas causas fueron suspendidas por cualquier razón, cuántas resultaron en extinción de responsabilidad por no haber sido concluidas en los términos establecidos, cuántas fueron archivadas sin que se hubiera podido adoptar una decisión de fondo sobre el caso investigado, y a cuántas se les dio curso hacia la instancia competente para adoptar dicha decisión, a los fines de identificar retos y adoptar, si corresponde, medidas correctivas (ver sección 1.3. del capítulo II de este informe).	6.5. Información estadística	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: f)
4ta. Ronda	1.4.11. Elaborar información estadística sobre los procedimientos disciplinarios que se siguen al interior del CPCCS, con sujeción a la LOSEP y su Reglamento, así como al Reglamento Interno de Administración de Personal del CPCCS, entre otras normativas, que incluya, entre otros aspectos, el número total de casos investigados; el número de decisiones adoptadas en relación con los mismos; el número de estas decisiones que resultaron en imputación de responsabilidad o sanción; el número de estas decisiones relativas a prescripción de la sanción o extinción de la responsabilidad por no haberse adoptado la decisión dentro de los términos establecidos, en orden a identificar retos y adoptar, si corresponde, medidas correctivas (ver sección 1.3. del capítulo II de este informe).	6.5. Información estadística	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: f)
4ta. Ronda	1.4.12. Compilar estadísticas relativas a cuántas recomendaciones ha emitido el CPCCS, cuáles de ellas corresponden al tema de prevención y lucha contra la corrupción, cuántas han sido implementadas y por cuáles instituciones, cuántas se encuentran aún en proceso de implementación, y cuántas no se han implementado y las razones de ello, a efectos de identificar retos y adoptar, si corresponde, medidas correctivas (ver sección 1.3. del capítulo II de este informe).	6.5. Información estadística	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: f)
4ta. Ronda	2.4.1. Tomar las medidas que sean necesarias en el Estatuto General por Procesos de la FGE a los fines de especificar claramente cuáles son los cargos de libre nombramiento y remoción de la FGE (ver sección 2.2. del capítulo II de este informe).	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
4ta. Ronda	2.4.2. Actualizar el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio Público, teniendo en consideración que este manual es anterior a la Constitución de 200844 (ver sección 2.2. del capítulo II de este informe).	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
4ta. Ronda	2.4.3. Fortalecer a la FGE dotándola de los recursos humanos y presupuestarios que permitan asegurar el cabal cumplimiento de sus funciones, dentro de los recursos disponibles (ver sección 2.2. del capítulo III de este informe)	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
4ta. Ronda	2.4.4. Promover las gestiones necesarias con otros Estados y organizaciones de cooperación para proveer a la FGE con la cooperación técnica necesaria para obtener capacitación técnica especializada para el fortalecimiento de equipos interminstitucionales; capacitación a los operadores de justicia en buenas prácticas estatales y resultados obtenidos; provisión de recursos económicos y logisticos para el combate a la corrupción; donación de equipos de escucha, intervenciones telefónicas, captación de imagen y voz; y fortalecimiento de la Cooperación Internacional; así como capacitación especializada para el fortalecimiento de equipos interinstitucionales e institucionales de los operadores de justicia en temas referidos a transparencia, anticorrupción, deontología jurídica y ética; así como el intercambio de experiencias y conocimientos con los Estados Partes, a través de pasantías y programas educativos sobre buenas prácticas, planes, programas y proyectos en la lucha contra la corrupción. (ver sección 2.2. del capítulo II de este informe).	N/A	7. Cooperación técnica		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.9)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	Realizar un estudio para determinar las razones de la tendencia a la baja en el número de denuncias de enriquecimiento ilícito presentadas ante la FGE, a los fines de identificar retos y recomendar medidas correctivas (ver sección 2.3. del capitulo II de este informe).	5.3.4. Investigación preprocesal, juzgamiento y sanción de actos de corrupción: efectividad de procesos	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	2.4.6. Realizar un estudio pormenorizado de la recurrencia y evolución de cada uno de los delitos de corrupción y su estado procesal, lo que permitiría que esta base estadística sea clara y de fácil interpretación para todos los usuarios, y utilizar esta información para identificar retos y adoptar medidas correctivas, de ser necesario (ver sección 2.3. del capítulo II de este informe).	5.3.4. Investigación preprocesal, juzgamiento y sanción de actos de corrupción: efectividad de procesos	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	2.4.7. Tomar las medidas que sean necesarias para fortalecer los sistemas modernos de información y seguimiento de la FGE, a los fines de asegurar el procesamiento opertuno de causas, especialmente aquellas relacionadas con actos de corrupción, teniendo en cuenta los recursos disponibles (ver sección 2.3. del capítulo II de este informe).	5.3.4. Investigación preprocesal, juzgamiento y sanción de actos de corrupción: efectividad de procesos	5. Penalización, investigación y sanción	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	3.4.1. Tomar las medidas necesarias a los fines de concluir la implementación del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Contraloría General , publicado en 2013 (ver sección 3.3. del capítulo II de este informe).	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	3.4.2. Elaborar e implementar el reglamento interno de administración del talento humano de la CGE, estableciendo las particularidades de la gestión institucional que serán objeto de sanciones derivadas de las faltas leves y graves establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de la LOSEP (ver sección 3.3. del capítulo II de este informe).	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.4, 1.5)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
4ta. Ronda	3.4.3 Fortalecer a la CGE, asegurando que cuente con los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para ejercer a cabalidad su función de control de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios de la administración pública, cuando se requiera, teniendo en consideración los recursos disponibles (ver sección 3.3. del capítulo II de este informe).	1.2.2. Control de los servidores públicos: declaraciones juramentadas 6.3. Medidas	Servicio Público Fortalecimiento institucional	Estado para lograr la transparencia γ combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	3.4.4 Adoptar las medidas pertinentes para facilitar la participación de la ciudadanía en el proceso de quejas y denuncias, tales como la ampliación del alcance de su buzón de quejas en el portal de Internet de la CGE con respecto de las irregularidades cometidas por sus funcionarios (ver sección 3.3. del capítulo II de este informe).	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional	P2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social. P.6 Atención efectiva y procesamiento de requerimientos ciudadanos relacionados con la lucha contra la corrupción. P.7 Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un invel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4) Política No. 2 Generar espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)



	n-caveri randuliatra titua				Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra	
Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Pian Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
4ta. Ronda	3.4.5 Promover las gestiones necesarias con otros Estados y organizaciones de cooperación para proveer a la CGE con la cooperación técnica necesaria para el fortalecimiento de procesos, sistemas, normativa del control, talento humano, vinculación con la sociedad civil, y gestión y ética pública (ver sección 3.3 . del capítulo II de este informe).	N/A	7. Cooperación técnica	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Transversal a todas las políticas y sus estrategias, se determinará su aporte especifico en el seguimiento y evaluación de las actividades.	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b), se determinará su aporte específico en el seguimiento y evaluación de las actividades.
4ta. Ronda	3.4.6 Asegurar que la información estadística respecto a los resultados de la gestión de la CGE con respecto a sus funciones de detección de actos de corrupción esté recopilada y presentada de una manera consistente y congruente, de manera que pueda facilitar su análisis, a los fines de identificar retos y recomendar medidas correctivas, de ser necesario (ver sección 3.3. del capítulo II de este informe).	6.5. Información estadística	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	3.4.7 Evaluar los mecanismos de revisión periódica de la planificación anual y garantizar que las acciones que se suspenden o posponen por razones técnicas fundamentadas sean reprogramadas para los siguientes periodos (ver sección 3.3. del capítulo II de este informe).	4.2. Control, fiscalización y auditoría del Estado	4. Control de recursos	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	3.4.8 Tomar las medidas necesarias a los fines de desarrollar mecanismos que permitan resarcir los daños causados al Estado de manera más eficiente y expedita (ver sección 3.3. del capítulo II de este informe).	5.3.4. Investigación preprocesal, juzgamiento y sanción de actos de corrupción: efectividad de procesos	5. Penalización, investigación y sanción	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	N/A	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: a, b, c)
4ta. Ronda	3.4.9 Tomar las medidas necesarias a los fines de desarrollar un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones sugeridas por la CGE a las entidades bajo su competencia, en términos de los montos resultantes de responsabilidades administrativas, civiles o por indicios de responsabilidad penal, a los fines de poder determinar cuál es el resultado efectivo de estas recomendaciones, y poder así identificar retos y recomendar acciones correctivas, de ser necesario (ver sección 3.3. del capítulo II de este informe).	4.2. Control, fiscalización y auditoría del Estado	4. Control de Recursos	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	4.4.1 Tomar las medidas que sean necesarias a los fines de implementar mecanismos de coordinación con otras entidades públicas, cuando sea apropiado, tales como la Fiscalia General del Estado (FGE), la Contraloría General del Estado (CGE) y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), entre otros, con la finalidad específica de colaborar en la optimización de la persecución, procesamiento y sanción de casos de corrupción (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe)	5.3.4. Investigación preprocesal, juzgamiento y sanción de actos de corrupción: efectividad de procesos 6.4. Coordinación interinstitucional	investigación y sanción 6. Fortalecimiento	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4) Política No. 4 Promover el ejercicio del derecho a la administración de justicia oportuna, eficaz y eficiente, de forma que se garanticen estos derechos. (Estrategia: 4.1) Política No. 6 Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de prevención y lucha contra la corrupción. (Estrategia: 6.6)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b, d) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: j)
4ta. Ronda	4.4.2 Tomar las medidas que sean necesarias a los fines de asegurar que no existan obstáculos para que la FGE pueda proceder de manera oportuna con la instrucción fiscal de los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe) (CCIP Art. 581Para el ejercicio de la acción penal, por los delitos de peculado y enriquecimiento ilícito, constituye un presupuesto de procedibilidad que exista un informe previo sobre indicios de la responsabilidad penal emitido por la Contraloría General del Estado, cuando el objeto de la infracción sea recursos públicos.)	5.3.4. Investigación preprocesal, juzgamiento y sanción de actos de corrupción: efectividad de procesos	5. Penalización, investigación y sanción	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4) Política No. 4 Promover el ejercicio del derecho a la administración de justicia oportuna, eficaz y eficiente, de forma que se garanticen estos derechos. (Estrategia: 4.1)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, d)
4ta. Ronda	4.4.3 Tomar las medidas que sean necesarias a los fines de aprobar e implementar la reglamentación de la nueva carrera judicial, teniendo en consideración las recomendaciones que se le formularon durante la segunda ronda de análisis (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe)	1.1. Ingreso al servicio público: contratación de servidores públicos 6.3. Medidas	Servicio Público Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
4ta. Ronda	el Manual de Clasificación de puestos, Orgánico Funcional y el Índice Ocupacional del Consejo de la Judicatura, así como los manuales internos que correspondan (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe)	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional	Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)
4ta. Ronda	4.4.5 Tomar las medidas que sean necesarias a los fines de implementar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe)	6.3. Medidas administrativas	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.3, 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b, c)



Aent	Kaveri Takatmainia limia					
Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No.3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
4ta. Ronda	4.4.6 Asegurar que los informes anuales del Consejo de la Judicatura y de la Corte Nacional de Justicia estén disponibles en sus portales de Internet en un formato legible y accesible de manera que le sea de utilidad a la ciudadania y optimizar el proceso de rendición de cuentas (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe)	control social (rendición de	Participación de la sociedad civil	P8. Cultura de transparencia instalada en el país.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.10)	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: b, f, k)
4ta. Ronda	4.4.7 Incorporar en el Portal de Internet de la Corte Nacional de Justicia la guía básica de orientación para que la ciudadanía pueda ser encaminada en la forma y los sitios donde debe realizar los requerimientos (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe)		2. Participación de la sociedad civil	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	N/A	Obj. 1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: f)
4ta. Ronda	4.4.8 Incluir un buzón de quejas en los portales de Internet de los órganos jurisdiccionales y el Consejo de la Judicatura, a los fines de facilitar aún más a la ciudadanía la presentación de sus quejas y denuncias (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe)	investigación	5. Penalización, investigación y sanción	P2. Capacidades en el sector público para garantizar la participación ciudadana y el control social. P.6 Atención efectiva y procesamiento de requerimientos ciudadanos relacionados con la lucha contra la corrupción. P.7 Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	espacios y mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el control social en la gestión pública. (Estrategia: 2.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	4.4.9 Proveer a los órganos jurisdiccionales y el Consejo de la Judicatura de los recursos presupuestarios y técnicos necesarios, a los efectos de que pueda contar con un sistema informático integral que recoja datos sobre la sustanciación de los diferentes tipos de delitos de manera general, y específicamente los contemplados en la Convención, dentro de los recursos disponibles, a los fines de identificar retos y recomendar medidas correctivas. (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe) (Ministerio de Finanzas y SENPLADES)	actos de	5. Penalización, investigación y sanción		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: k)
4ta. Ronda	4.4.10 Promover las gestiones necesarias con otros Estados y organizaciones de cooperación para proveer a la Función Judicial con la cooperación técnica necesaria para la implementación de un sistema informático integral que recoja datos sobre la sustanciación de los diferentes tipos de delitos establecidos en la Convención; y la necesidad de capacitación permanente a los operadores de justicia respecto de los tipos penales establecidos en la Convención (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe)	N/A	7. Cooperación técnica	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategia: b)
4ta. Ronda	(Ministerio de Finanzas y SENPLADES) 4.4.11 Llevar información estadística consistente y confiable que permita conocer con precisión el número de decisiones adoptadas por los órganos jurisdiccionales en relación con casos de corrupción, cuántos resultaron en imputación de responsabilidad o sanción, cuántos resultaron en no imputación de responsabilidad y cuántos resultaron en extinción de la responsabilidad por no haberse adoptado la decisión dentro de los términos establecidos, a los fines de identificar retos y recomendar la adopción de medidas correctivas, de ser necesario (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe).	6.5. Información estadística	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: f)
4ta. Ronda	4.4.12 Completar y desagregar la información estadística respecto de los procesos disciplinarios en la Función Judicial relacionados con prácticas corruptas que generan responsabilidad disciplinaria, administrativa, patrimonial o civil, de manera de que pueda conocerse el número total de casos investigados en los últimos cinco años, el número de decisiones adoptadas en relación con los mismos; el número de estas decisiones que resultaron en imputación de responsabilidad o sanción; el número de estas decisiones que resultaron en no imputación de responsabilidad o absolución; y el número de estas decisiones relativas a prescripción de la sanción o extinción de la responsabilidad por no haberse adoptado la decisión dentro de los términos establecidos, a los fines de identificar retos y recomendar la adopción de medidas correctivas, de ser necesario (ver sección 4.2. del capítulo II de este informe).	6.5. Información estadística	6. Fortalecimiento institucional	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.1, 1.4, 1.8)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: f)



	O NAMESON TO SESSION FOR SETTING				Auticulación con Políticas del Plan National de Provención del Control	
Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a tarveés de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y científicas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
Sta. Ronda	1.4.1. Incluir, como parte del contenido de la Norma Técnica de Capacitación y Formación del Servicio Público, las disposiciones u otras medidas que estime adecuadas para concientizar a toda persona que ingrese al servicio público ecuatoriano sobre los riesgos de corrupción inherentes al desempeño del cargo, así como sobre las consecuencias y sanciones por incurrir en actos de corrupción (Ver párrafo 652 en la sección 1.2 del capítulo III de este	3.1. Sector público	3. Capacitación a servidores públicos		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad. (Estrategias: c)
5ta. Ronda	1.4.2. Modificar el Código de Ética para el Buen Vivir de la Función Pública en el sentido de ampliar el rol de los Comités de Ética institucionales para que también puedan desempeñar un papel consultivo y establecer procedimientos escritos, simplificados, ágiles y expeditos para que cualquier funcionario pueda acudir a los mismos con el fin de obtener información o resolver dudas sobre el alcance o la manera de interpretar las normas éticas que rigen sus actividades (Ver párrafo 653 en la sección 1.2 del capítulo III de este informe).	1.4. Normas éticas	1. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.2)	Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
5ta. Ronda	1.4.3. Desarrollar herramientas que permitan verificar la adecuada comprensión por parte del personal del SERCOP de las normas éticas que rigen sus actividades, buscando utilizar tecnologías modernas de comunicación para tales efectos (Ver párrafo 654 en la sección 1.2 del capítulo III de este informe).	1.4. Normas éticas	Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.2)	Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
5ta. Ronda	1.4.4. Publicar, en el sitio web del SERCOP y en otros medios que se estimen convenientes, información sobre las labores de capacitación, instrucciones y programas adelantados por la entidad orientados a asegurar que su personal y el de las demás entidades públicas comprenda adecuadamente sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades en materia de contrataciones públicas (Ver párrafo 655 en la sección 1.2 del capítulo III de este	3.1. Sector público. 1.4. Normas éticas	Capacitación a servidores públicos. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
5ta. Ronda	1.4.5. Publicar, en el sitio web del SERCOP, el manual previsto en el inciso b del artículo 10 de su Código de Ética que recoge los casos que haya conocido su Comité de Ética institucional y las vias de solución propuestas desde un punto de vista preventivo, así como las sugerencias formuladas por dicho Comité (Ver párrafo 656 en la sección 1.2 del capítulo III de este informe).	1.4. Normas éticas	Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.2)	Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
5ta. Ronda	1.4.6. Definir expresamente en el Código de Ética de la Función Judicial la instancia a la cual corresponde recibir y resolver consultas sobre el alcance o la manera de interpretar las normas éticas que rigen las actividades de los integrantes de la Función Judicial y establecer procedimientos escritos, simplificados, ágiles y expeditos para que puedan formular consultas y recibir respuestas a las mismas (Ver párrafo 657 en la sección 1.2 del capítulo III de este liferema).	1.4. Normas éticas	1. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.2)	Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
5ta. Ronda	1.4.7. Establecer procedimientos escritos, simplificados y ágiles para que cualquier funcionario de la EP PETROECUADOR pueda acudir al Comité de Ética institucional con el fin de obtener información o resolver dudas sobre el alcance o la manera de interpretar las normas éticas que rigen sus actividades (Ver párrafo 662 en la sección 1.2 del capítulo III de este informe).	1.4. Normas éticas	1. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.2)	Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
5ta. Ronda	1.4.8. Adoptar las medidas pertinentes para solicitar a los organismos internacionales o a otros países la cooperación técnica que requiere la EP PETROECUADOR, en lo atinente a suministrar orientación sobre instrumentos técnicos que les permitan medir si hubo una adecuada comprensión por parte del personal de las normas éticas que rigen sus actividades, así como medir el impacto de las acciones realizadas sobre este tema (Ver párrafo 669 en la sección 1.2 del capítulo III de este informe).	1.4. Normas éticas	Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.2)	Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)



Ronda de Análisis	Recomendaciones	Subambito	Ambito de acción	Articulación con Políticas CPCCS	Articulación con Políticas del Plan Nacional de Prevención y Lucha Contra la Corrupción - PNPLCC (2013-2017) Objetivo No. 1 Incrementar la eficiencia en la aplicación de los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción a través de la implementación de herramientas técnicas, tecnológicas y cientificas. Objetivo No.2 Garantizar la realización y cumplimiento de los derechos individuales y colectivos mediante la aplicación de políticas específicas de participación, transparencia, control social y lucha contra la corrupción, normas y códigos de conducta. Objetivo No. 3 Incrementar los espacios de participación directa mediante la implementación de diversas opciones de control social.	Articulación con Objetivos Nacionales del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV (2013-2017) (1,4/1,9/1,13)
Sta. Ronda	1.4.9. Realizar capacitaciones periódicas en materia de ética para los servidores del SERCOP y del Consejo de la Judicatura que promuevan la difusión y la implementación de sus respectivos Códigos de Ética institucionales, así como de los valores y principios éticos que rigen sus actividades (Ver párrafo 681 en la sección 1.2 del capítulo III de este informe).	3.1. Sector público. 1.4. Normas éticas	Capacitación a servidores públicos. Servicio Público	Estado para lograr la transparencia	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Política No. 9 Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad. (Estrategia: c) Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
Sta. Ronda	1.4.10. Complementar la información estadística del SERCOP, Consejo de la Judicatura y EP PETROE/CUADOR con datos referidos a aspectos tales como los resultados de las actividades realizadas para verificar si se ha logrado el propósito de que se comprendan las normas éticas; así como la atención de consultas de los servidores públicos sobre el alcance e interpretación de tales normas éticas, en orden de identificar retos y adoptar, si corresponde, medidas correctivas (Ver párrafo 682 en la sección 1.3 del capítulo III de este informe).	1.4. Normas éticas	1. Servicio Público	P7. Capacidades fortalecidas en el Estado para lograr la transparencia y combatir la corrupción.	Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.2)	Obj.1. Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)
5ta. Ronda	1.4.11. Elaborar guías, lineamientos u otro tipo de instrumentos que orienten a los servidores públicos (del SERCOP, Consejo de la Judicatura y EP PETROECUADOR) sobre el desempeño apropiado de sus funciones y para alertarlos sobre los riesgos de corrupción inherentes al cumplimiento de sus responsabilidades, así como sobre el alcance e interpretación de las normas éticas que rigen sus actividades y las consecuencias que de su incumplimiento se derivan para el servicio público y para los infractores (Ver párrafo 683 en la sección 1.3 del capítulo III de este informe).	3.1. Sector público. 1.4. Normas éticas	Capacitación a servidores públicos. Servicio Público		Política No. 1 Fomentar la diversificación de los mecanismos de transparencia, control social y rendición de cuentas para alcanzar un nivel óptimo de gobernabilidad. (Estrategia: 1.4, 1.2)	Obj. 1. Política No. 4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado. (Estrategias: b) Política No. 13 Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. (Estrategia: i)